MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 10 de diciembre de 2014

MSPBS/DCM – CD Nº 83/14

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION: Pablo Quiroga
FECHA: 16/12/2014
HORA: 9:00

Señor
NEMPRE PRODUCCIONES
NAZARETH 533 C/ CANCIO AYALA – BARRIO NAZARETH - ASUNCIÓN
TELF.: 562-520, 562-353
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1607/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/14 CON ID N° 279.439 PARA LA: "ADQUISICIÓN DE LETREROS Y CARTELES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - NIVEL CENTRAL - 2° LLAMADO".-**

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. NEMPRE PRODUCCIONES	01, 02, 05 y 06.-	G. 5.598.800.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 5.598.800.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 03 y 04.-		

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cinco millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1607/2014.

Atentamente.

Lic. César Alfonso Ayala
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

p/a
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

nempre
producciones
RUC: 2515412-5